



Río Grande, 21 de Septiembre de 2.011.

Visto:

El expediente N° 081/2011,
El Acta N° 027/2011,
La Resolución TCM N° 245 / 2011.

Considerando:

Que, en Nota N° 086/2011, Letra T.C.M.R.G.-S.P., se solicita la apertura de expediente para la "adquisición de equipamientos para el Área de Sistemas y sala de video conferencia".

Que ingresado bajo Número 3413 de fecha 15/09/2011, se recibe para el pago Factura B N° 0001 - 00000730 a favor de Unicom de Ricardo Ivan Marcelo, por la compra de equipamiento para el área de sistemas, por la suma de \$ 5.832,00 (Pesos Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos con 00/100).

Que el C.P. José Daniel Labroca no suscribe la presente conforme a la Resolución TCM N° 245 / 2011.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 349/2010.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

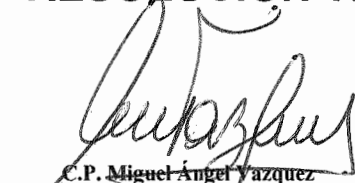
RESUELVE

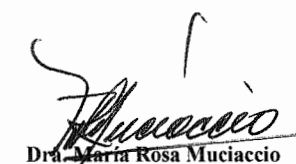
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0001 - 00000730 a favor de Unicom de Ricardo Ivan Marcelo, por la compra de equipamiento para el área de sistemas, por la suma de \$ 5.832,00 (Pesos Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 04.02.01.08 la suma de \$ \$ 5.832,00 (Pesos Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 275 / 2011.


C.P. Miguel Ángel Yaquez
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal